



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **ocho de Marzo de dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**, Magistrada Presidenta de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA** Integrantes. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, vigente en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

NO.	TOCA / RECURSO	JUICIO / DELITO PARTES	SENTIDO
1.-	TOCA PENAL: 27/16-3ª-O-6-16-18 RECURSO: APELACIÓN.	DELITO: INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. IMPUTADO: GERARDO GÓMEZ BORBOLLA. VÍCTIMA: UNA MENOR DE EDAD.	SE REVOCA

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad,

aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

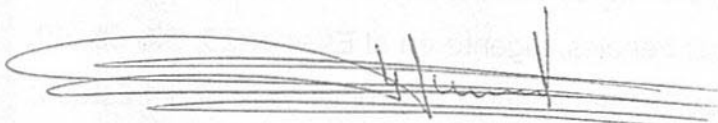
DOY FE.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA:



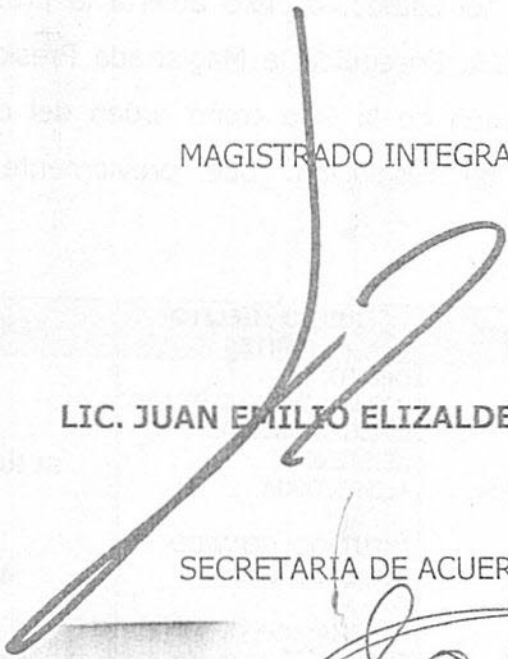
LIC. BERTHA LETICIA RENDON MONTEALEGRE.

MAGISTRADO INTEGRANTE:



D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.

MAGISTRADO INTEGRANTE:



LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

SECRETARIA DE ACUERDOS:



LIC. ELSA GALLARDO VILLAGOMEZ

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día ocho de Marzo de dos mil dieciséis.

